

Nombre y Apellidos	
Nombre en Rótulo Stand	
Dirección	
Localidad	
Provincia	
N.I.F/ C.I.F.	
Nombre del responsable	
Teléfono	
Tipo de Actividad	
email	
Cuenta bancaria (nº IBAN):	

RAMO	ESPACIO EXPOSITOR	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
ALIMENTACIÓN Y BODEGAS	Alimentación y Bodegas. Stand Interior, módulo de 3 x 3 (28 €/m²)	253,19 €		
	Alimentación y Bodegas. Stand Interior. Esquina	300,00 €		
ARTESANÍA	Artesanía: Stand Interior, módulo de 3 x 3 (21,15 €/m²)	190,35 €		
	Artesanía: Stand Interior, esquina	250,00 €		
	Espacio expositor exterior	14,66 €/m2	m2	
PASTORES	Espacio libre exterior asfaltado	14,38 €/m2	m2	
VEHÍCULOS	Precio por coche	28,00 €		
	Precio por moto	14,00 €		
	Precio por vehículo agrícola o similar	60,00 €		
	Foodtruck	105,00 €		

TOTAL

☐

He leído y acepto las condiciones de participación que aparecen al dorso del boletín de inscripción.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

Las cantidades se actualizan pulsando enter.

El presente documento debe rellenarse con ayuda de un programa lector de PDF Adobe Reader y una vez impreso y firmado enviarlo al Ayuntamiento de Biescas escaneado vía email a feriadeotono@biescas.es

Firma

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

La inscripción lleva consigo la aceptación del reglamento general del certamen, por lo que recomendamos su lectura detallada.

- 1- El Ayuntamiento enviará el recibo correspondiente con la cuantía total del espacio alquilado a su número de cuenta a partir del 1 de octubre.
- 2- Enviar el boletín debidamente cumplimentado y firmado, antes del día 5 de septiembre. Esta fecha no garantiza el que haya espacio libre.
- 3- Todos los productos alimenticios deben estar amparados en el Registro General Sanitario de Alimentos.
- 4- La venta de bebidas y barra o alimentos para consumir en el recinto necesita una concesión. Consultar.
- 5- En caso de necesitar instalación eléctrica, rogamos nos lo comuniquen para hacer en el stand la instalación que corresponda.
- 6- Los productos que para su almacén, venta o exposición requieran temperatura regulada (refrigeración, etc.), deberán contar con las infraestructuras necesarias para ello (neveras, etc.) que serán aportadas por el expositor.
- 7- Los expositores deberán traer caballetes, tableros y decoración, así como cualquier otro artículo necesario para el acondicionamiento del stand.
- 8- **Expositores de quesos: se comunica que la recogida para entrar en el concurso profesional de Queso Feria de Otoño 2026, se realizará el viernes 23 hasta las 21:00 h. y sábado día 24 a las 8.00h en el stand que se les haya adjudicado, quedando excluidos todos aquellos que no estén a la hora.**